



La abogacía de Familia barcelonesa reclama una reforma el Código Civil que incluya distintas formas de filiación

La abogacía de Familia barcelonesa reclama una reforma urgente del código civil para dar cabida legal a las **distintas formas de filiación**. Así se ha puesto de relieve durante el 2º Congreso de Derecho de Familia, que se ha celebrado ayer y hoy en la sede de la abogacía barcelonesa.

El 2º Congreso de Derecho de Familia lo han inaugurado **Ramón Casanova Burgués**, diputado de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), junto a **Cristina Díaz-Malnero Fernández**, presidenta de la Sección de Derecho de Familia. Casanova ha puesto en valor el trabajo que realizan **los abogados y abogadas especializados en Derecho de Familia** y ha manifestado que las personas que recurren a estos profesionales “esperan más allá de una solución basada en el derecho, acompañamiento, comprensión y apoyo”. Por su parte, Díaz-Malnero ha señalado que “el derecho de la familia debe evolucionar tanto como lo hace la sociedad” y ha añadido: “la abogacía de Familia incidimos en la vida de nuestros clientes, por tanto, incidimos en la sociedad que nos rodea”.

Desde la Sección de Derecho de Familia del ICAB, que ha organizado este Congreso, consideran que la filiación -que es el vínculo jurídico que establece quién es el padre o madre de una persona- se ha ampliado actualmente con nuevas formas, como por ejemplo, **la coparentalidad, es decir, la crianza conjunta ...**